

A. Mehm
y E



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, Año de Octavio Paz"

361 - 252 - LXIII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de agosto de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la prescrito en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, me permito someter ante esa Honorable Diputación Permanente, por su digno conducto, la siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
08 SEP 2014

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN

Recibi ivette 12:18
Quint

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
02 SEP 2014
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, Año de Octavio Paz"

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que modifique la concesión otorgada a la empresa Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., y desincorpore los polígonos del parque El Tequio destinados al Bosque y a la Unidad Deportiva, para otorgarlos en comodato al Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que intervenga y detenga el impacto ambiental que padece el Bosque el Tequio.

TERCERO: Se exhorta al titular la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, Alberto Vargas Varela, para que de manera inmediata intervenga en la situación de impacto ambiental y abandono de mantenimiento del Parque el Tequio y gestione recursos económicos necesarios que le permitan asumir la responsabilidad que legalmente tiene a su cargo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, Año de Octavio Paz"

ANTECEDENTES

El bosque del Tequio, ubicado en la zona de Valles Centrales, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; es un complejo deportivo que ofrece diversos espacios para la recreación, la práctica del deporte y la convivencia familiar.

En 1990, el Gobierno de Oaxaca, encabezado por su entonces Gobernador del Estado, el Licenciado Heladio Ramírez López, preocupado por el establecimiento y desarrollo de las unidades deportivas y recreativas para el fomento del deporte y esparcimiento del público en general, y teniendo entre sus programas tal encomienda, suscribió Convenio con el Organismo Público Descentralizado, denominado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por sus siglas ASA, para que se le permitiera utilizar algunos de los terrenos pertenecientes al Aeropuerto Nacional de Oaxaca, considerados como reservas ecológicas.

El veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Aeropuertos, con la cual se introduce un nuevo marco regulatorio, que permite la participación de la inversión privada.

Por lo anterior, en mil novecientos noventa y ocho el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2014, Año de Octavio Paz"

PODER LEGISLATIVO

Transportes, otorgó concesión a Aeropuertos de Oaxaca, S.A de C.V., por sus siglas ASUR, el uso, explotación y aprovechamiento de los bienes concesionados, cediendo también distintos contratos dentro de los que se encuentra el Convenio efectuado en 1990 entre el Gobierno del Estado y ASA.

El quince de noviembre de dos mil cinco, se suscribió un convenio entre el Gobierno del Estado y Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., por sus siglas (ASUR), con la intervención de la Comisión Estatal del Agua, el cual a la fecha se encuentra vigente.

Si bien el parque el Tequio desde mil novecientos noventa y ocho, se encuentra dentro de la zona que está concesionada a la empresa Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., también lo es que es un "Bien Nacional"; por ser considerado un pulmón importante para la zona metropolitana.

Oaxaca cuenta con pocos parques que impulsen la actividad deportiva, la recreación y la convivencia familiar, el Tequio, fue creado para atender esa necesidad; sin embargo, actualmente carece de mantenimiento y no está debidamente reforestado, el Gobierno del Estado no ha intervenido con la corresponsabilidad que debe asumir el titular del Poder Ejecutivo por conducto del Secretario a cargo del despacho, C. Alberto Vargas Varela, Secretario de Administración, la realización de gestiones necesarias a fin de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, Año de Octavio Paz"

disponer de recursos económicos para poder intervenir en el rescate del Parque el Tequio.

La falta de política ambiental, regulación de acciones para la preservación y la protección al ambiente, por parte de la Federación a través de la Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales, han propiciado un impacto ambiental en El Tequio, para eso basta ver la deforestación y la acelerada destrucción del bosque en la flora.

Por medio del presente exhorto se pretende contribuir al perfeccionamiento de los mecanismos legales para que el recurso económico del Gobierno llegue a nuestro parque, y darle el debido mantenimiento, mejorando las instalaciones, reforestando y haciendo todas las adecuaciones necesarias.

Tomando en cuenta, la imperiosa necesidad de que para destinar recursos económicos al rescate del Parque el Tequio, que brinden mantenimiento y reforestación, es requisito fundamental que no debe pertenecer a particulares, sino a Municipios, Estado o la Federación; es procedente solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes desincorpore los polígonos que pertenecen al Bosque y a la Unidad Deportiva y otorgue en comodato al Gobierno del Estado, y así poder cumplir con el fin por el cual en 1990 el Gobierno del Estado y el Organismo Público Descentralizado, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, (ASA) celebraron convenio para que el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2014, Año de Octavio Paz"

PODER LEGISLATIVO

Gobierno del Estado estableciera y desarrollara unidades deportivas y recreativas para el fomento del deporte y esparcimiento del público en general.

La finalidad del Tequio, consistente en "el establecimiento y desarrollo de las unidades deportivas y recreativas para el fomento del deporte y esparcimiento del público en general", está por perderse si no se invierte en él y con ello, estaríamos perdiendo poco a poco también esta reserva ecológica, que necesita mantenimiento en todas sus áreas y la debida reforestación para poder conservarlo, esta legislatura no puede mantenerse al margen y permitir que esto pase.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La iniciativa que se somete a consideración, tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que modifique la concesión otorgada a Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, para la administración, operación y explotación del aeropuerto, la cual con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve fue modificado, y desincorpore los polígonos del Parque el Tequio destinados al Bosque y a la Unidad Deportiva, para otorgarlos en comodato al Gobierno del Estado, y así poder invertir



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, Año de Octavio Paz"

recursos económicos para su rescate, ya que la actual situación legal en la que se encuentra no lo permite.

En virtud del impacto ambiental que padece El Tequio, solicitar la intervención de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura.

Solicitar la intervención de la Secretaría de Administración, a fin de disponer de recursos económicos para poder intervenir en el rescate del Parque el Tequio.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, por su digno conducto, la siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, Año de Octavio Paz"

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO: EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE MODIFIQUE LA CONCESIÓN OTORGADA A LA EMPRESA AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V., Y DESINCORPORE LOS POLÍGONOS DEL PARQUE EL TEQUIO DESTINADOS AL BOSQUE Y LA UNIDAD DEPORTIVA, PARA OTORGARLOS EN COMODATO AL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, EDGAR GUZMÁN CORRAL, PARA QUE INTERVENGA Y DETENGA EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PADECE EL BOSQUE EL TEQUIO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, Año de Octavio Paz"

TERCERO: EXHORTAR AL TITULAR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ALBERTO VARGAS VARELA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INTERVENGA EN LA SITUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ABANDONO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE EL TEQUIO Y GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE LEGALMENTE TIENE A SU CARGO.

Palacio legislativo, a 25 de agosto de 2014.


DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA